

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019

Plan de Ordenamiento Territorial			Plan de Ordenamiento Territorial			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2023	Acta 002 de Sesión Ordinaria del 25 de mayo 2023	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de Sesión Inaugural del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 16 de mayo de 2023. 5. Concesión de licencia al Concejal Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, desde el martes 30 de mayo del 2023 al domingo 4 de junio del 2023, de conformidad con el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6. Designación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Cantonal de Manta, para el periodo 2023-2027, de conformidad al artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 7. Elección y designación del funcionario o funcionaria de las áreas de Planificación Administrativa o Técnica Municipal, con su respectivo suplente, de una terna propuesta por el Alcalde para conformar el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA. 8. Conformación de las Comisiones Permanentes Municipales para el periodo 2023-2027; y, designación de delegados del Concejo Cantonal de Manta en las Empresas Públicas Municipales y Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad con el artículo 57 literales r) y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Código Legal Municipal. 9. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza de Regularización, Partición y Adjudicación Administrativa del asentamiento humano de hecho denominado "Sector Villamarina", ubicado en la parroquia "Los Esteros" del cantón Manta en beneficio de sus poseedores. 10. Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio de 138 predios municipales debidamente inscritos y catastrados, de los cuales sus respectivos poseedores a beneficiarse constan detallados en el Anexo N° 1 del Memorando MTA-DACP-MEM-220520231126, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos. Se aprobó el Acta de Sesión Inaugural del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 16 de mayo de 2023. Se concedió licencia al Concejal Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, desde el martes 30 de mayo del 2023 al domingo 4 de junio del 2023, de conformidad con el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se fijó los días jueves en el horario de las 16h00, la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Manta, de conformidad con el inciso final del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 21 del Libro I, Título I, Capítulo III, Sección II, del Código Legal Municipal del cantón Manta. Se designó a las funcionarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Ing. Eliana Zambrano Tello como Miembro Principal; y, Arq. Ana María Ortiz como Miembro Suplente, ante el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA, escogidas de la terna presentada por el Señor Alcalde de Manta a través del OFICIO MTAALCM-OFI-250520231444; al amparo de lo establecido en el Art. 57, literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 124 del Libro I, Título IV, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta. Se conformó las Comisiones Permanentes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, para el periodo 2023-2027; y, designación de delegados del Concejo Cantonal de Manta en las Empresas Públicas Municipales y Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad con el artículo 57 literales r) y u) y artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 39 y 40 del Libro I, Título I, Capítulo III, Sección III, del Código Legal Municipal del cantón Manta, de la siguiente manera: Comisión de Planificación Estratégica y Presupuesto. 1.- Presidente: Sr. Mauro Rezagala Pico. 2.- Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 5.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. Comisión de lo Jurídico y Legislativo. 1.- Presidente: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Sr. Mauro Rezagala Pico. 5.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social. 1.- Presidente: Lcda. Lady García Mejía. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 4.- Miembro: Sr. Luis Guevara Macías. 5.- Miembro: Ing. Ingrid Bowen Villafuerte. Comisión de Planificación Territorial, Infraestructuras y servicios públicos. 1.- Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 2.- Vicepresidente: Sr. Mauro Rezagala Pico. 3.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 4.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 5.- Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo. Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio. 1.- Presidente: Sr. Víctor Chávez Pico. 2.- Vicepresidente: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 3.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 4.- Miembro: Lcda. Stefany Macías Suárez. 5.- Miembro: Sr. Luis Guevara Macías. Comisión de Gestión Ambiental, Salud y Desarrollo humano. 1.- Presidente: Sra. Helen Ruperti López. 2.- Vicepresidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Ing. Marciana Valdivieso Zamora. 5.- Miembro: Sra. Diana Flores Vera. Comisión de Deportes. 1.- Presidente: Sr. Mauro Rezagala Pico. 2.- Vicepresidente: Sr. Víctor Chávez Pico. 3.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. 4.- Miembro: Ab. Víctor Chiriboga Erazo. 5.- Miembro: Sra. Diana Flores Vera. Comisión de Fiscalización. 1.- Presidente: Dr. Víctor Párraga Velásquez. 2.- Vicepresidente: Sr. Mauro Rezagala Pico. 3.- Miembro: Sr. Víctor Chávez Pico. 4.- Miembro: Sra. Helen Ruperti López. 5.- Miembro: Lcda. Lady García Mejía. Representantes del Concejo Municipal de Manta para conformar el Directorio de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP-AGUAS DE MANTA, en concordancia con el Art. 124 del Libro I, Título IV, Capítulo I, Sección IV, del Código Legal Municipal del cantón Manta: Concejal 1: Sr. Mauro Rezagala Pico. Se designó a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Vicealcaldesa de Manta.	0002/25 DE MAYO 2023	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión Ordinaria del 25 de mayo 2023
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2023	Acta 001 de la Sesión Inaugural del 16 de mayo de 2023	Se designó al Señor Mauro Vicente Rezagala Pico, Tercer Miembro de Comisión de Mesa. Se designó al Abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.	0001/16 DE MAYO 2023		Resumen de Resoluciones de Sesión Ordinaria del 16 de mayo 2023
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2023	NO DISPONIBLE por el GAD Manta falta firmar acta	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 27 de abril del 2023. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 2 de mayo del 2023. 6. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 4 de mayo del 2023. 7. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342 suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade, Director de Obras Públicas del GADM-Manta, solicitando que se reverta a favor del GAD Manta, el predio con clave catastral Nº 3-27-03-12-000 con un área de 22299,70 m ² , propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", y que se revertirá para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A, de conformidad con la Resolución del Directorio Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023. 8. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nº MTA-CDDI-MEM-080520231641, suscrito por la Ingeniera Cynthia Vanessa Higuera Pazmiño, Coordinadora General de Desarrollo Institucional del GADM-Manta, solicitando que se reverta a favor del GAD Manta, el predio con clave catastral Nº 3-27-02-439-000 con un área de 14600,16 m ² , propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP" donde se encuentra implantada la Unidad Educativa "Olga Patricia Acebo Álvarez", con el objetivo de que se atienda el requerimiento realizado por la Unidad Educativa, de conformidad con la Resolución del Directorio Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023. 9. Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al patrimonio Municipal la cantidad de 5 predios vacantes o mostrencos, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM080520232034 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales su respectivo beneficiario consta detallado en el Anexo N° 09 del informe MTA-UGTT-INF-080520231859 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, lo manifestado en aplicación de los artículos 1, 4, 15, 16, 17, 33, 34, 35 y 36 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Municipales y Mostrencos en el cantón Manta". 10. Conocimiento, análisis y resolución para la donación de 5 lotes a favor de la Empresa Pública de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos del Cantón de Manta, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM080520232034 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 09 del Informe MTA-UGTT-INF080520231859 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras Lo manifestado en aplicación a los artículos 436 del Código Orgánico de Organización Territorial y 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública". 11. Conocimiento, análisis y resolución para la aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de regularización, partición y adjudicación administrativa del asentamiento humano de hecho ubicado en el sector denominado Villamarina de la Parroquia los Esteros del cantón Manta, en beneficio de sus poseedores. 12. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza de actualización y contabilización en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento ambiental a cargo de la EP-AGUAS DE MANTA EPAM. 13. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de actualización y codificación de toda la normativa vigente que rige en el cantón Manta denominado Código Legal Municipal del cantón Manta. 14. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza para fomentar la seguridad y convivencia ciudadana pacífica del cantón Manta. 15. Intervención de la Vicealcaldesa Ingeniera María Beatriz Santos Vélez en representación de los Concejos Principales. 16. Intervención del Señor Agustín Aníbal Inrango Quijano, Alcalde de Manta. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 27 de abril del 2023. Se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 2 de mayo del 2023. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 4 de mayo del 2023. PRIMERO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. SEGUNDO: Se revertió al Patrimonio Municipal el predio con clave catastral Nº 3-27-03-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. TERCERO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. CUARTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. QUINTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. SEXTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. SEPTIMO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. OCTAVO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. NOVENO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DÉCIMO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. UNDÉCIMO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DUODÉCIMO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DECIMOTERCERO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DECIMOCUARTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DECIMOQUINTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DECIMOSEXTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DECIMOSÉPTIMO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DECIMOACTAVO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. DECIMONOVENO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTESIMO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYPRIMERO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYSEGUNDO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYTERCERO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYCUARTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYQUINTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYSEXTO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYSEPTIMO: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", para la ejecución del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Manta en beneficio de los sectores que fueron afectados por el 16A. VEINTYOCavo: Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DDOP-MEM-090520231342, suscrito por el Ingeniero Raúl Eduardo Arboleda Andrade del GADM-Manta, la Resolución del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ Vivienda-EP" Nº 003-PRES-SVEP-2023, de fecha 6 de mayo de 2023, suscrito por la Sra. Silvia Cecilia Briones Macías; y, el Informe No. MTA-DPSI-INF-280420231542, emitido por la Abogada Eliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el predio con clave catastral Nº 3-2703-12-000, con un área de 22299,70 m ² propiedad que consta a nombre de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP",			

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019						
Plan de Ordenamiento Territorial				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2023	Acta 231 de Sesión Ordinaria del 4 de mayo 2023	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de abril del 2023. 5. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando Nº MTA-DACP-MEM-210420231849 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, para REVERTIR, a favor del GAD Manta, los predios que fueron donados a favor de la Universidad de Guayaquil, mediante Resolución Legislativa Nº 1337-SM-SMC de fecha 18 de agosto de 2008, emitida en Sesión de Concejo Cantonal el 15 de agosto de 2008, ubicados en la Urbanización "Mar y Cielo", inscritos en el Registro de la Propiedad con fecha 13 de abril de 2012, los mismos que se detallan a continuación: PRIMER LOTE- FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE 23566, Frente: 59.00 m Via Manta Rocafuerte, Atrás: 53.50 m Calle Pública, Costado Derecho: 65.00 m Calle Pública, Costado Izquierdo: 39.00 m Calle Pública, Área Total: 2925.00 m ² , Código Catastral: 2224701000, Avalúo terreno: \$ 316192.50. SEGUNDO LOTE-FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE 23570, Frente: 150.00 m Via Manta Rocafuerte, Atrás: 144.00 m Calle Pública, Costado Derecho: 39.00 m Calle Pública, Costado Izquierdo: 32.00 m Calle Pública, Área Total: 5218.50 m ² , Código Catastral: 2224801000, Avalúo terreno: \$ 487453.56, datos e información que constan en el memorando Nro. MTA-DACP-MEM-210420231827, signado por la Ingeniera Ligia Alcívar- Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, así como en el Informe MTA-DPSINF-240120231637, firmado por la Abogada Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 20 de abril del 2023. PRIMERO: "Se acogió el informe contenido en el Memorando Nº MTA-DACP-MEM-210420231849 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, el Informe No. MTADPSI-INF-240120231637, emitido por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, para revertir a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, los predios que fueron donados a favor de la Universidad de Guayaquil, mediante Resolución Legislativa Nº 1337-SM-SMC de fecha 18 de agosto de 2008, emitida en Sesión de Concejo Cantonal el 15 de agosto de 2008, ubicados en la Urbanización "Mar y Cielo", inscritos en el Registro de la Propiedad con fecha 13 de abril de 2012. SEGUNDO: "Revertir al Patrimonio Municipal los predios que fueron donados a favor de la Universidad de Guayaquil, mediante Resolución Legislativa Nº 1337-SM-SMC de fecha 18 de agosto de 2008, emitida en Sesión de Concejo Cantonal el 15 de agosto de 2008, ubicados en la Urbanización "Mar y Cielo", inscritos en el Registro de la Propiedad con fecha 13 de abril de 2012, los mismos que se detallan a continuación: PRIMER LOTE- FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE 23566, Frente: 59.00 m Via Manta Rocafuerte, Atrás: 53.50 m Calle Pública, Costado Derecho: 65.00 m Calle Pública, Costado Izquierdo: 39.00 m Calle Pública, Área Total: 2925.00 m ² , Código Catastral: 2224701000, Avalúo terreno: \$ 316192.50. SEGUNDO LOTE-FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE 23570, Frente: 150.00 m Via Manta Rocafuerte, Atrás: 144.00 m Calle Pública, Costado Derecho: 39.00 m Calle Pública, Costado Izquierdo: 32.00 m Calle Pública, Área Total: 5218.50 m ² , Código Catastral: 2224801000, Avalúo terreno: \$ 487453.56. TERCERO: "Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para incorporar al patrimonio municipal los lotes detallados en la presente resolución y detallados en el Memorando Nº MTA-DACP-MEM210420231849 suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos CUARTO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Gestión de Riesgo, Obras Públicas, Planificación Territorial; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado, a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".	0230/4 DE MAYO 2023	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de sesión Ordinaria del 4 de mayo 2023
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 2 DE MAYO DE 2023	Acta 230 de la Sesión Extraordinaria del 2 de mayo 2023	Se acogió los informes No. EPAMGGEN-OFI-270420231258 suscrito por el Ing. Miguel Cavallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública "Agua de Manta y sus respectivos habilitantes; y, el informe No. MTA-DPSI-INF-270420231521 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, y aprobar primera instancia del Proyecto de Ordenanza de actualización y contabilización en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento ambiental a cargo de la EP-AGUAS DE MANTA EPAM. Disposición de la Señora Alcaldesa (S) Ingeniera María Beatriz Santos Vélez: Remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica para que presenten los informes en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente Resolución Legislativa, previo el tratamiento en segunda y definitiva instancia. Se acogió el informe No. MTA-DPSI-INF010520231412 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, y aprobar en primera instancia el proyecto de actualización y codificación de toda la normativa vigente que rige en el cantón Manta denominado "Código Legal Municipal del cantón Manta". Disposición de la Señora Alcaldesa (S) Ingeniera María Beatriz Santos Vélez: Remitir a la Comisión de lo Jurídico y Legislativo y a Procuraduría Síndica para que presenten los informes en el plazo de 5 días contados a partir de la notificación de la presente Resolución Legislativa, previo el tratamiento en segunda y definitiva instancia.	0229/2 DE MAYO 2023	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de sesión Extraordinaria del 2 de mayo 2023
ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y CONTABILIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL A CARGO DE LA EP-AGUAS DE MANTA EPAM				Ordenanza 053		
ORDENANZA PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA DEL CANTÓN MANTA				Ordenanza 054		
ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO "SECTOR VILLAMARINA", UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA EN BENEFICIO DE SUS POSESIONARIOS				Ordenanza 001		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/05/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				DALTON PAZMIÑO CASTRO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				dalton_pazmino@manta.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(05) 2611-471 (05) 2611-479 EXTENSIÓN 117		